BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

Año IX. | Mártes 17 de Agosto de 1858. | Número 228.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio de seis lineas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincia se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lúnes.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.=El Escmo. Sr. Gobernador P. Superior de estas Islas se ha servido nombrar Inspectores Seglares de Escuelas de latinidad con las atribuciones marcadas en el Reglamento de 27 de Julio prócsimo pasado, á los Abogados de esta matrícula D. Bonifacio Saenz de Vizmanos y D. Felix Pardo de Tavera, el primero para la inspeccion de los establecimientos particulares de aquella clase que existieren en los pueblos de estramuros, y el segundo para la de los de intramuros.

De la misma órden Superior se publica en el *Boletin oficial* para conocimiento de quien corresponda.

Manila 14 de Agosto de 1858.=El Secretario, José J. de Elízaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.=El Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, participa á este Gobierno en comunicacion de 12 del corriente haberse terminado en la última semana la nueva calzada que une los pueblos de Apalit y de Macabebe sobre la que se han construido tres puentes de palma brava.

Esta via evita los inconvenientes y rodeos que ofrecia la antigua y acorta considerablemente la distancia entre dichos pueblos, estrechando mas sus mutuas relaciones mercantiles.

Y de órden de S. E. se hace saber en el *Boletin oficial* para conocimiento público.

Manila 16 de Agosto de 1858.=José J. de Elízaga.

CAPITANÍA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 16 AL 17 DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristobal.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Francisco Surroca.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Comandante D. Joaquin Montalban y Luna.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas,* Principe núm. 6. *Visita de Hospital y provisiones,* 1.ª Brigada. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Principe núm. 6.

De órden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo transportarse á Cochinchina varios efectos pertenecientes al material de la espedicion militar destinada á aquel punto, se avisa á los navieros, consignatarios y capitanes de buques para que los que deseen interesarse en este servicio, se presenten desde luego en esta Secretaría donde se enterarán del pliego de condiciones.

Lo que de órden del Sr. Comandante general de Marina se inserta en el *Boletin oficial* para conocimiento del público.

Manila 16 de Agosto de 1858.—José Martinez Illescas. 3

TRIBUNALES.

Don José María de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera vez al ausente Inocencio Salita, procesado en la causa criminal núm. 1011 instruida en este Juzgado sobre hurto de dinero para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente y comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que de no hacerlo así se sustanciará esta en su rebeldía continuándola por sus debidos trámites hasta la ejecutoria entendiéndose las actuaciones con los estrados del Juzgado.—Dado en Binondo á 15 de Agosto de 1858.—Por mandado de S. S.ª—Doroteo Martin de Angeles. 1

De órden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se emplaza á Juan Celis, natural del pueblo de Betis, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se instruye por muerte, apercibido de estrados si en el término señalado no lo hiciere. Bacolor once de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado de su merced, Angel Arceo. 1

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º recaida á instancia del apoderado general de la Junta Administradora de Obras Pías de esta Capital se sacará á pública subasta la finca sita en el pueblo de Quiapo, ocupada hoy dia por el Licenciado D. Tomás Fuentes, que era de la propiedad de D. José María Fabie, bajo el tipo de cuatro mil quinientos pesos, y con las condiciones de ser de cargo del comprador los gastos que ocasione la venta, y de que este podrá dejar impuestas sobre la finca las dos terceras partes del valor, en que se verifique el remate, á cuyo efecto se señale el dia 15 del prócsimo Setiembre, de doce á dos de la tarde, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se anuncia al público para los que quieran hacer postura. Santa Cruz y oficio de mi cargo 16 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio. 3

HACIENDA.

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.=D. Antonio de Keyser apoderado del Sr. D. Nicolás de Keyser, ó la persona que le hubiese sustituido en dicho cargo, se servirá presentarse en esta Secretaría en el término de tercero dia, á contar desde esta fecha para notificarle la providencia recaida en el espediente de la cuenta de la suprimida Contaduría de bajeles de este Apostadero, correspondiente al año de 1850; en la inteligencia que de no verificarlo la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Manila 15 de Agosto de 1858.=Francisco F. Pidal. 1

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

El dia diez y ocho del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata de suministro de víveres y demás efectos necesarios para la espedicion militar de Cochinchina con arreglo al presupuesto que desde esta fecha está de manifiesto en el despacho del infrascrito, sito en la Aduana, y al pliego de condiciones que se inserta á continuacion; advirtiéndose que se admitirán proposiciones parcialmente por los artículos, que se subastan, y de que en igualdad de precios por todos ellos, se preferirá al que abraze toda la contrata, la cual, ya en conjunto, ya parcialmente se adjudicará al que ofrezca mayores ventajas á los intereses de la Real Hacienda, bajo la espresa condicion de que á los ocho dias de celebrado el remate, han de quedar entregados los artículos y efectos contratados. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.—Manila 14 de Agosto de 1858, Manuel Marzano.

NOTA.=El pliego de condiciones que apareció en los números de ayer y antes de ayer no es el aprobado para la subasta sino el que á continuacion se inserta advirtiéndose que solo difieren entre sí en las condiciones segunda y décima octava.

Pliego de condiciones redactado por la Contaduría general de Ejército y Hacienda para sacar á pública licitacion la contrata de la adquisicion de una parte de los víveres y utensilios para la espedicion á Cochinchina.

1.ª Los víveres y utensilios de cuya adquisicion se trata y que constan en el presupuesto formado con esta fecha, deberán ser de la mejor clase y calidad, y reconocidos á su entrega por el Jefe de Sanidad militar, por el Contador general de Ejército y Hacienda y por el Guarda-almacen de provisiones de la espedicion.

2.ª El precio mácsimo que podrá pagar la Hacienda por cada objeto, es el que se espresa en la adjunta nota de precios corrientes.

3.ª Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados formados por los licitadores, segun modelo que obra á continuacion, é incluyendo el documento del depósito de ochocientos pesos en el Banco Filipino de Isabel 2.ª, ó fianza de mancomun é insólidum, con espresa renuncia del derecho de escusion que demuestre la capacidad para licitar.

4.ª El contratista queda obligado á entregar los víveres y utensilios en el sitio que le designe la Contaduría general en el improrrogable plazo de ocho dias á contar desde el dia siguiente al en que se le notifique la aprobacion del contrato.

5.ª Se esceptua sin embargo de la condicion anterior el ganado vacuno, de cerda y aves que forman parte de los indicados víveres, y los cuales serán entregados por el contratista á bordo del buque ó buques que se le indiquen, el dia inmediato anterior al de la salida de la espedicion, siendo de cuenta del mismo la conduccion de los espresados animales, y su manutencion para un mes, asi como el costo de los objetos en que esta consista, y el de los gallineros.

6.ª Para el recibo de los espresados víveres y utensilios, precederá reconocimiento que practicarán el Jefe de Sanidad militar, el Contador general de Ejército y Hacienda y el Guarda-almacen de provisiones nombrado para la espedicion; debiendo admitirse únicamente todo aquello que sea declarado por los mismos: *Bueno y que sirve para dicha espedicion.*

7.ª Se devolverá para su remplazo cuanto se encuentre defectuoso, ó que carezca de las cualidades necesarias en su género y clase, y si transcurrido el plazo marcado no son remplazados los artículos que sean, se adquirirán por administracion, siendo de cuenta del contratista los perjuicios á que diere lugar, para lo cual se hará uso de la fianza que marca la condicion 16.ª

8.ª Reconocidos y recibidos los efectos, se empacarán, embasarán y acondicionarán convenientemente por el contratista, de manera que se logre la segura conservacion de ellos en buen estado, debiendo sujetarse dicho contratista en las citadas operaciones á lo que dispongan el Jefe de Sanidad militar y la Contaduría general de Ejército y Hacienda y siendo de su cuenta el gasto que las mismas causen, así como el poner los embases necesarios.

9.ª Si por alguna alteracion que se introduzca en el número de indivíduos que han de formar la espedicion, fuese necesario aumentar la cantidad, peso y medida de los víveres y utensilios espresados en el presupuesto, será obligacion del contratista el facilitar la diferencia que sea, á los mismos precios que se estipulen en la contrata, quedando asimismo sujeto en órden á la entrega y demas, á las condiciones comprendidas en el presente pliego, sin mas diferencia que la de deber contarse los ocho dias fijados en la 4.ª, desde el en que se le comunique la novedad por la Contaduría general de Ejército y Hacienda.

10.ª No se librará anticipo alguno por cuenta de este contrato.

11.ª Con presencia de la certificacion que acredite la entrega de los víveres y efectos de que se trata, y la circunstancia de hallarse estos embasados y acondicionados con arreglo á indicaciones del Jefe de Sanidad militar y la Contaduría general, se procederá por esta oficina á la liquidacion del importe de aquellos y acto seguido á la espedicion del oportuno libramiento.

12.ª Conforme vayan presentándose los pliegos indicados en la condicion 3.ª, procederá el Sr. Presidente á darles numeracion correlativa, calificando los admisibles y ecsigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

13.ª Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion, no podrán retirarse bajo pretesto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

14.ª A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos el Sr. Presidente, procederá á la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instruccion de 24 de Diciembre de 1856, tomando una nota por medio del actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto la contrata á favor del que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda pública, y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas, las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

15.ª Finalizada la subasta el Sr. Presidente exigirá del rematante que endose en el acto á favor de la Hacienda y con la esplicacion oportuna el documento del depósito para licitar, el cual no se chancelará hasta que se apruebe la subasta y se escriture el contrato.

16.ª Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate á la aprobacion correspondiente, la cual obtenida se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de tres mil pesos como garantía para el cumplimiento del contrato, otorgue la correspondiente escritura y retire el depósito.

17.ª Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura, sus copias y demas, serán de cuenta del rematante.

18.ª No se admitirán reclamaciones ú observaciones sobre la contrata, que tiendan á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate, se harán ante el Escmo. Sr. Gobernador Superintendente en los términos que prescribe la ley.

Manila 25 de Julio de 1858.—El Contador general en Comision, Agustin de la Cavada.—Es copia, Marzano.

Nota de los víveres y efectos que se necesitan y precios mácsimos de los mismos que servirán de tipo en progresion descendente.

VIVERES.

180	vacas.
194	cerdos.
900	gallinas ó patos y gansos.
10	cajas de á 50 latas de carne de Europa.
2	id. id. de pescado id.
1	id. id. de caldo id.
1	id. id. de leche id.
12	arrobas de chocolate de 1.ª
12	arrobas de fideos de Europa.
2478	arrobas de patatas.
60	arrobas de camote.
2	picos de café.
54	balutanes de chá.
6	barriles de á 500 huevos frescos.
440	cavanes de arroz blanco y limpio.
389	quintales y 20 libras de galletas.
1358	arrobas 13 libras y 12 onzas de garbanzos.
2324	arrobas 23 libras y 2 onzas de habichuelas.
410	quintales y 70 libras de carne salada.
7	quintales 48 libras y 2 onzas de tocino salado.
6	cavanes 7 gantas y cuatro chupas de sal comun.
1	pico de cebollas.
1	pico de ajos.
14	arrobas de pimenton y especies en proporciones convenientes.
335	arrobas 12 libras y 8 onzas de aceite de olivas.
90	gantas de aceite de coco.
67	gantas y 4 chupas de manteca.
4	damajuanas de aguardiente.
12	id. de vino.
535	quintales 50 libras de bacalao, el cual se puéde sustituir con pescado salado del pais.
273	arrobas de vino Jerez.
288	arrobas de vino tinto.
1336	quintales de leña.
7	arrobas y 14 libras de pan.
3	arrobas de azúcar.

PIENSO.

2400	arrobas de paja de paláy mas corta que la comun. Puede sustituirse en todo ó parte con igual cantidad de hipa.
576	cavanes de paláy.
19200	arrobas de agua.
20	tinajas de miel.

UTENSILIOS.

1000	mantas de Ilocos doble.
1	cocina de hierro económica.
50	caguas.

1 juego surtido de medidas para aceite.
30 jarros para agua, metal estañado.
50 botellas blancas para líquido.
24 tazas de metal estañado con pistero para los enfermos.

IDEM PARA EL HOSPITAL.

20 piezas de manta elefante.
20 vasos de servicio.
12 arrobas de jabon duro para el lavado de la ropa.
8 faroles para el alumbrado.
4 docenas de servilletas.
6 manteles.
300 lampasos ó gangoches.
600 manojos de escobas.
6 carajais de 1.ª clase.
6 id. de 2.ª id.
6 id. de 3.ª id.
6 caguas de 1.ª, 2.ª y 3.ª
1 parrilla de fierro de una y media vara en cuadro.
4 cucharones de fierro con mangos de id.
12 ollas ó marmitas de id. de 1.ª, 2.ª y 3.ª
2 cacerolas pequeñas de id. de cabida de cuartillo y medio de agua con mango de id.
6 cuchillos de cocina.
1 hacha de partir carne.
3 machetes ó bolo para id.
12 mandiles para los cocineros.
1 cocina económica ó en su lugar trévedes y calanes.
420 candelas de cera de á medio real.
180 cerillos de á 4 granos.

EFECTOS ESTANCADOS.

4917 gantas de vino de coco.
167 cajoncitos de tabaco de mena superior cortado de 1.ª de á 250 cigarros.
20 arrobas y 3 libras de tabaco de mena batida de 2.ª de á 3000 cigarros.
34 arrobas y 198 cajillas de cigarrillos de 25 por cajilla.

Manila 23 de Julio de 1858.=El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

PRECIOS CORRIENTES.

VIVERES.

	Pesos	Cent.s
Por 1 vaca de 1ª.	26	»
1 id de 2.ª.	18	»
1 cerdo de 1.ª.	16	»
1 id. de 2.ª.	13	»
1 gallina.	»	37½
1 pato.	»	25
1 ganso.	1	50
1 lata de carne, pescado y caldo en conserva.	»	75
1 id. de leche.	1	»
1 arroba de chocolate.	12	50
1 id. de fideos.	5	»
1 id. de patatas.	»	62½
1 pico de camote.	1	75
1 id. de café.	14	»
1 balutan de chá.	»	37½
5 á 6 huevos..	»	10
1 cavan de arroz blanco para mesa.	4	»
1 quintal de galleta fina.	16	»
1 id. de id. ordinaria.	10	»
1 arroba de garbanzos.	2	»
1 id, de habichuelas.	2	50
1 id. de frijoles.	1	»
1 quintal de carne salada $ 12,50, el barril.	25	»
1 id. de puerco ó tocino $ 15 el barril.	30	»
1 cavan de sal de Europa.	1	50
1 id. de id. del pais.	1	»
1 pico de cebollas.	3	50
1 rollo de ajos.	»	75
1 arroba de especies.	6	»
1 id. de aceite de olivo.	4	25
1 tinaja de 16 gantas de aceite de coco.	9	»
1 ganta de manteca.	»	62½
1 damajuana de aguardiente.	13	»
1 id. vinos..	9	»
1 quintal de bacalao.	16	»
100 laolao secos..	»	9
100 dalác.	9	37½
1 arroba de Jerez superior.	8	»
1 id. de tinto.	4	»
1000 rajas de leña.	4	50
1 arroba de azúcar del refino.	2	12½
1 id. de pan fresco.	7	25

PIENSO.

100 atados de paja de zacate ó de paláy.	»	62½
1 cavan de paláy.	1	62½
1 tonelada de agua.	1	»
1 tinaja de miel.	1	25

UTENSILIOS.

Cocina económica.	40	»
1 caua de 1.ª.	2	25
1 id. de 2.ª	1	50
1 id. de 3.ª	»	75
1 juego de medidas de aceite	1	12½
100 botellas vacías.	4	»
1 taza con pistero de hoja de lata.	»	12½
1 manta de Ilocos doble.	4	»

IDEM PARA EL HOSPITAL.

1 pieza de manta elefante..	4	50
1 vaso de servicios de loza.	»	68½
1 id. de barro.	»	6
1 arroba de jabon para lavar.	3	12½
1 farol de hoja de lata.	1	50
1 docena de servilletas.	1	50
1 mantel.	»	87½
1 saco de gangoche.	»	10
100 escobas.	1	50
1 carajay de 1.ª.	»	37½
1 id. de 2.ª	»	25
1 id. de 3.ª	»	21½
1 parrilla de fierro 1 ½ vara en cuadro.	2	50
1 cucharon de id. con su mango de id.	2	»
1 olla ó marmita de 1.ª de 2.ª y 3.ª	6, 5 y 3 ctos	
1 cacerola de cabida de cuartillo y medio de agua.	1	»
1 cuchillo de cocina.	»	12½
1 hacha de partir carne.	»	31
1 bolo ó machete.	»	37½
1 mandil.	2	»
1 caláu de 1.ª.	»	37½
1 id. de 2.ª.	»	18½
1 id. de 3.ª.	»	12½

Candelas de á $ 0,06, y cerillos de á 2, y 4 cuartos.
Cauas, sus precios en utensilios.

Agustin de la Cavada.

Se anuncia al público que el dia 15 de Setiembre prócsimo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la construccion de una banca para el servicio del Resguardo de Hacienda de la provincia de la Pampanga, con sugecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al espediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Agosto de 1858.=Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Setiembre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de zacates para las atenciones del servicio en el Regimiento de Caballería y Brigada montada de Artillería, bajo el tipo en progresion descendente de dos pesos mensuales por racion de cada caballo, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 16 de Agosto de 1858.=Manuel Marzano. 5

REAL LOTERIA FILIPINA.

Números premiados en el 8.° sorteo ordinario celebrado en Manila el 16 de Agosto de 1858.

N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.	N. prs.	Ps. fs.
22	100	2166	20	3831	16
88	100	2195	20	3839	20
94	16	2286	16	3896	16
138	16	2348	16	4029	16
156	100	2385	16	4080	20
209	16	2399	20	4141	16
288	20	2408	16	4224	20
301	20	2584	16	4283	16
325	16	2619	16	4290	16
351	16	2621	20	4408	16
352	16	2636	16	4424	16
389	16	2713	16	4438	16
446	16	2742	20	4456	20
450	16	2758	20	4458	20
487	16	2763	20	4535	16
511	16	2764	20	4564	16
564	20	2808	16	4584	20
584	16	2879	20	4642	16
664	20	2880	16	4661	20
686	20	2901	16	4680	16
774	20	2923	20	4735	20
794	16	3018	100	4761	20
825	20	3053	20	4921	16
856	20	3149	20	4928	100
864	20	3195	20	4963	16
869	16	3223	20	4976	16
874	16	3311	20	5023	20
891	500	3424	(a) 40	5027	16
940	20	3425	2000	5088	20
1048	20	3426	(a) 40	5113	20
1081	16	3509	20	5120	16
1142	100	3529	20	5199	16
1156	16	3566	16	5286	20
1157	20	3580	16	5323	20
1168	20	3592	16	5341	100
1381	16	3595	20	5349	16
1434	16	3628	20	5386	16
1435	20	3629	20	5412	20
1463	16	3641	16	5416	16
1477	16	3646	20	5422	16
1630	20	3668	100	5428	16
1645	16	3675	16	5443	16
1679	16	3676	16	5504	20
1877	16	3732	16	5508	100
1882	20	3756	20	5529	16
1962	100	3789	16	5579	20
2054	100	3792	20	5606	16
2107	16	3803	20	5683	16
2111	16	3805	100	5703	20
5724	16	6977	16	8517	20
5767	16	7034	20	8596	20
5770	16	7126	16	8597	(a) 70
5773	16	7216	100	8598	5000
5801	16	7254	20	8599	(a) 70
5843	20	7268	20	8611	16
5892	16	7278	100	8612	20
5919	16	7316	16	8628	20
5926	20	7327	16	8666	100
5939	20	7330	16	8673	20
5960	16	7345	16	8681	16
5980	20	7458	20	8687	100
5997	16	7486	16	8727	16
6008	16	7542	20	8744	20
6050	16	7602	20	8751	16
6131	16	7623	16	8792	16
6173	16	7644	16	8810	20
6186	16	7721	16	8844	20
6303	20	7742	16	8904	16
6336	16	7753	16	8946	16
6396	16	7835	20	8967	16
6400	16	7839	20	8988	16
6358	20	7845	20	8994	16
6513	100	7889	20	9013	16
6520	16	7891	20	9053	16
6523	100	7903	20	9067	16
6548	20	7985	16	9099	20
6608	16	7993	16	9113	20
6632	100	8145	16	9140	16
6678	20	8183	20	9285	16
6730	100	8197	16	9391	16
6736	20	8224	20	9499	20
6764	16	8235	20	9541	20
6794	20	8243	20	9621	16
6830	16	8287	(a) 20	9651	16
6886	16	8288	1000	9749	16
6892	20	8289	(a) 20	9768	20
6906	16	8293	16	9871	16
6925	16	8329	16	9937	16
6957	16	8330	16	9959	16
6975	20	8396	20	9981	20

El siguiente sorteo ordinario se ha de verificar el dia 16 de Setiembre de 1858.

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

El dia 1.° del entrante queda abierto el nuevo curso de partida doble. Los que deseen matricularse presentarán sus solicitudes en la forma acostumbrada.

Manila 7 de Agosto de 1858.=El Secretario, José Corrales. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 17 DE AGOSTO.

MART. Los Stos. Pablo y Juliana Mártires.

Treinta y siete cristianos, todos personas de alto nacimiento y de opulentas riquezas, pero mas ricos de los dones de la divina gracia, se juntaron en Egipto en compañia á propagar el Evangelio por todas aquellas regiones. Su caudillo fué un tal Pàulo, verdadero imitador del grande Apóstol. Dividiéronse en cuatro cuadrillas. Páulo se fué con otros nueve al Oriente: Reconvo, con ocho hàcia el Norte: Theonas con igual número al Sur; y Papias con el resto al Occidente: trabajaron con el mayor celo en estender el reino de Cristo por todas partes, plantando la fé, instruyendo al dócil, y purificando las almas de los penitentes que confesaban sus pecados. Estos siervos de Dios fueron tratados con toda suerte de injurias, presos y cargados de hierros. Alarmado el gobernador à la novedad de esta empresa, espidió sus órdenes para que fuesen conducidos à su presencia de diferentes partes del reino; empleó promesas y amenazas en compelerles à sacrificar: pero Páulo respondió por todos los demàs, que era mejor morir diciendo: *no nos perdones*. El juez en vista de esto condenó à todos à muerte: á los que habian ido al Oriente y al Sur de sus dominios, á ser quemados: à los del Norte decapitados; y á ser crucificados los que habian ido al Occidente. El tirano se sorprendió al ver con cuanta alegria y valor marchaba Pàulo delante de esta valiente tropa á ofrecer sus cabezas al cuchillo: padecieron la muerte en 18 de Enero; pero no se espresa en las Actas el año.

SANTO DE MAÑANA.

MIERC. San Agapito Mártir, Santa Elena Emperatriz y Santa Clara de Monte Falcon V.

Escriben de Roma con fecha 1.° de Junio último:

El miércoles 26 de Mayo, fiesta de San Felipe Neri, cuyo nombre es tan querido à los romanos, se celebró con la mayor pompa. El padre Santo, en su carruaje de gala, acompañado de SS. EE. los Cardenales di Silvestri y Mertel, se trasladò à Santa Maria Vallicella, en donde asistió á la Misa solemne, celebrada por Su Emma. el cardenal Andrea. Despues de la ceremonia, Su Santidad, conducido *in sedia gestatoria*, entrò en la sacristia. Sentado allí en un trono dispuesto para el acto, mandó acercar à los Cardenales Patrizi, perfecto de la sagrada congregacion de los Ritos, y Roberti, relator de la causa de beatificacion y canonizacion del venerable siervo de Dios Ignacio Capizzi. Estas eminencias iban acompañadas por Mons. Copalti, secretario de la referida congregacion de los Ritos, y por monseñor Frateni, promotor de la fé. Y en presencia del Sacro Colegio y de una numerosa concurrencia, declaró Su Santidad solemnemente que en ella constaban las virtudes teologales y cardinales practicadas en un grado heróico por el venerable servidor de Dios, Ignacio Capizzi. Dióse en seguida lectura al decreto por Mons. Copalti, y M. Peitro Re, prosternándose à los piés del trono, rogó al Pontifice que recibiese su tributo de gracias.

Esta causa fué empezada en 1819, bajo el pontificado de Pio VII, y el triple exámen de las virtudes de Ignacio Capizzi tuvo lugar la primera vez en la congregacion preparatoria en 1854; la segunda en 1857, en presencia de los Cardenales que forman la sagrada congregacion de los Ritos en el Quirinal, y la tercera en el Vaticano, en presencia de Su Santidad. No nos estenderemos sobre la vida del Santo sacerdote siciliano. Nació en 1708, en Branti, de padres pobres de bienes de fortuna, pero ricos de las virtudes que dan la posesion del cielo. Fué modesto, piadoso, caritativo, durante su juventud. Una vez ya sacerdote de Jesucristo, se ejercitó en la pobreza, en la austeridad, en el estudio, y despues se inflamó en un celo tal por la salvacion de las almas, que no dejó de recorrer los pueblos y las aldeas, distribuyendo por todas partes la palabra de Dios, y dando los mas admirables ejemplos de resignacion en toda clase de males, de caridad hácia todos los desgraciados. A pesar de su estrema pobreza, encontró, esto sucede à los Santos, los medios de fundar conventos, colegios, etc., y se dedicó à ganar tiernos corazones al servicio de los altares. En fin, aniquilado por los ayunos, por las vigilias y las fatigas, murió santamente en la paz del Señor, en el convento de PP. de San Felipe, de Palermo, en 1783.

SECCION EDITORIAL.

Sobre accidentes de mar, publica el *Monitor de la salud* el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á nuestros navieros y marinos:

«No siempre son los naufragios obra del vendabal, de los escollos ó de tempestades inevitables: la imprevision y la ignorancia tienen mucha parte (quizás la mayor) en esos horribles accidentes de mar que sepultan de continuo millones de pesos y millares de hombres. Las pérdidas por este concepto son enormes: hé aquí algunos guarismos.

La *Sociedad nacional británica de salvamento*, teniendo á la vista datos auténticos, fijó, no ha muchos años, en 600 el número anual de buques ingleses destruidos por el naufragio; en 1560 el número de personas muertas anualmente en los naufragios, y en dos y medio millones de libras esterlinas (unos 500 millones de reales) el importe, por término medio, de las pérdidas materiales.

En el año próximo pasado de 1857 han ocurrido, entre todas las marinas mercantes del globo, las siguientes desgracias:

Naufragios.	2250
Incendios de buques.	51
Abordajes.	111
Buques cuyo paradero se ignora.	101
Vapores perdidos.	104

Durante el mismo año de 1857, la Compañía general Española de Seguros ha hecho 4654 seguros marítimos, y pagado 2.751,111 rs., 11 cénts. por siniestros de los buques asegurados.

El presente año de 1858 promete ser no menos fecundo en siniestros, pues en el solo mes de Febrero la marina mercante de los Estados-Unidos ha perdido ya 40 buques (5 vapores, 10 fragatas, 4 barcas, 6 bergantines y 17 goletas). Además de este número, arribaron á varios puertos de la costa muchos buques con mas ó menos averías, y otros que embarrancaron ó vararon, pudiendo volver á flote. En los naufragios citados han perdido la vida sobre 70 personas, y unas 20 han sido recogidas de las olas. El valor de los buques perdidos se calcula en 650,000 pesos fuertes.

Esos espantosos déficits anuales llamaron hace algunos años la atencion del Gobierno de la Gran-Bretaña, y la Cámara de los comunes nombró una comision con el encargo de averiguar las causas de tantos naufragios. Dicha comision trabajó con todo el celo que distingue á los ingleses cuando se trata del bien de su patria y de la prosperidad de su comercio, y en su trabajo señaló como causas más frecuentes, y *remediables*, de naufragio:

1.° La mala construccion de los buques.
2.° El escaso número de tripulacion.
3.° El cargamento excesivo ó impropio.
4.° El mal modo de reparar los barcos.
5.° La forma de algunos buques, viciosa ó poco adecuada para el tráfico en que se ocupan.
6.° La ignorancia de algunos capitanes y pilotos.
7.° El vicio de la embriaguez en los marineros.
8.° La falta de puertos de asilo ó de refugio.
9.° La imperfeccion ó la inexactitud de las cartas náuticas ó de marear.
10.° La codicia y los fraudes en la operacion de los seguros marítimos.

Hé aquí, pues, como no basta poner *faros*, fanales, luces giratorias y *buques-linternas*, encender hogueras ó poner señales en los puertos y en las costas; ni aprestar una lancha de auxilio ó de salvamento en cada puerto, ni establecer prácticos en cada bahía. Buenas y plausibles son esas precauciones, pero insuficientes; es precioso atender á los demas puntos que dejamos indicados, y á las concausas que acabamos de enumerar. Así lo reclama la higiene pública, y con ella la navegacion, que no es solo un ejercicio pasivo, sino un medio frecuentísimo de comunicacion y de trasporte, el principal elemento del comercio y una industria importantísima.

Han sido nombrados Inspectores Seglares de escuelas de latinidad los Abogados Don Bonifacio Vizmanos y D. Felix Pardo, para las de la Ciudad este, y el primero para las de extramuros.

El núm. 8598, premiado ayer con los 5000 pesos, y sus aproximados los ofrecia un revendedor momentos antes del sorteo, á la puerta de la Intendencia. Mala mano tuvo un amigo nuestro, que tomó una decena completa hasta el 8597.

El vapor correo *Cádiz* procedente de la Habana, ha hecho un viaje desgraciado.

El vapor *Cádiz* navegó con buen tiempo y sin novedad hasta el 25 de Abril último. En la noche de ese dia se sintió un ruido estraño, y fué menester parar la máquina para poner, segun dijo el capitan, alguna estopa en el tornillo ó hélice. Eran las doce de la noche. A los pocos momentos siguió el vapor navegando, pero á las cuatro de la mañana se oyó otro ruido ó rechinamiento de pocos minutos, al que siguió un fuerte estallido. Resultó que el hélice se habia roto, así como el macho del timon, quedando el vapor sin gobierno. Los pasageros hubieron naturalmente de alarmarse, pero el capitan no tardó en tranquilizarlos. Despues de este incidente, el mismo oficial pidió á los pasageros de popa y proa que nombrasen tres representantes en cada una de las dos secciones, que con los oficiales del buque celebraran una junta para resolver lo que habia de hacerse en semejante situacion. La eleccion de los pasageros de popa recayó en tres oficiales de alta graduacion de nuestra armada, que por fortuna se hallaban á bordo.

Se dudaba en arribar á Santómas ó seguir á Puerto-Rico; pero todos se decidieron por este último puerto, con la esperanza de hallar en él algun buque de nuestra armada. Así sucedió en efecto: el vapor llegó á la vela á Puerto-Rico, con bandera de auxilio, el 2 del corriente, y el 5 se hizo á la mar para este puerto el vapor de guerra *Hernan Cortes* con la correspondencia y catorce pasageros, todos pertenecientes á la marina y al ejército; llegaron aquí entre la una y las dos de la madrugada del 9. Los demás pasageros debian embarcarse el 4 para este puerto á bordo de la fragata *Teresita*. Los pasageros del vapor *Cadiz* eran 160.

—Tambien de Santander dan con fecha 9 de Junio las noticias marítimas que siguen:

«El lúnes se avistaron desde la torre del vigía hasta trece buques, casi todos con direccion á este puerto. Entre ellos venía el bergantin español *Joló*, que traía á remolque un barco inglés, sin mas palos ni aparejo que el bauprés. Salió á buscarlos fuera de la barra el vapor *Porvenir*, y los condujo felizmente á la bahía, donde se hallan ambos de cuarentena, por cuyo motivo ignoramos mas pormenores.

»Tambien entró con avería el bergantin *Victoria*, de esta matrícula, que ha llegado á la Habana con una navegacion de treinta y nueve dias. Ayer asistieron la tripulacion y pasageros á una Misa solemne, que mandaron celebrar en la iglesia de la Anunciacion, en accion de gracias al Omnipotente, por haberles salvado del peligro en que se vieron el dia 29 de Mayo último.»

La inauguracion del camino de hierro de Toledo, ha dado orígen á un acontecimiento notable y altamente satisfactorio para el colegio de infantería establecido en aquella ciudad, que con este motivo ha merecido la honra de ser visitado por S. M. la Reina, por S. M. el Rey por SS. AA. RR. El anuncio de este fausto suceso llevó dos dias antes á dicha poblacion al Sr. general marqués de Novaliches, director del arma, que, secundado eficazmente por el inteligente y activo brigadier D. Angel de Losada, sub-director del establecimiento, y por los demas gefes y oficiales del mismo, dictó las disposiciones necesarias para que estuviera en lo posible, al verificarse aquel acto, cual correspondia á las augustas personas que favorecian con aquella distincion el centro de educacion militar que encierra la esperanza y el porvenir de nuestra infantería.

La régia visita se verificó el dia 15 de este mes, á las cinco y media de la tarde, habiendo sido antes impedida por una fuerte y continuada lluvia, que hizo temer que no se realizára. Sin embargo de ella, SS. MM. se presentaron á dicha hora, empezando la inspeccion de los edificios que dependen del establecimiento por el antiguo y afamado alcázar, ruina veneranda que, como un gigante de piedra, domina la ciudad imperial, constituyendo hasta cierto punto un resúmen de su historia, por sus gloriosas tradiciones, orgullo de Toledo como monumento artístico, y gloria nacional por el recuerdo de sucesos y épocas notables en la monarquía castellana, que tuvo en él su principal asiento.

SS. MM. se detuvieron á contemplar la sencilla y majestuosa fachada del Norte, que revela el talento artístico de Covarubias; penetraron despues en el estenso y admirable pátio, construido en tiempo del Emperador Cárlos V, cuyas armas imperiales ostenta; subieron la magnífica escalera, «la mas régia del mundo,» segun aquel Emperador, la que mayor idea le proporcionaba de su grandeza imperial, y recorieron otros departamentos del edificio, entre ellos parte de sus asombrosos subterráneos.

Desde el alcázar pasaron SS. MM. al gimnasio, colocado en una esplanada contigua á su fachada oriental. Allí vieron varios ejercicios de esgrima que demostraron su buena enseñanza en el colegio, y en seguida los de los gimnastas, que despues de muchos notables terminaron con un asalto á los elevados torreones del edificio, verificado con destreza y prontitud sorprendentes; llevando como trofeos á los piés de la Reina los cadetes Don Luis Manzo y Lozano, D. Fernando Castaños y Zurita, D. Esteban Bengoechea y Jarillo, D. Antonio de la Torre y Figueroa y D. Fernando Vargas y Reinat, las cinco banderas tomadas en sus cimas.

En el salon de exámen oyeron SS. MM. las esplicaciones hechas por el cadete D. José Hernandez y Fernandez.

VARIEDADES.

Los chinos suelen mezclar algunas flores con el té, á fin de perfumarlo. Al describir Kamfer la preparacion del Japon, mencionó tambien el uso de aumentar su perfume por medio de la mezcla de dichas flores. Desde aquella época no han vuelto á hablar nada de esto las numerosas relaciones venidas de la China acerca de la fabricacion del té, y se habia llegado á creer que era excepcional dicha práctica, tal vez puramente japonesa y desconocida de los chinos. Mr. R. Fortune, que tanto ha ilustrado la historia entera del té, tampoco dijo nada sobre esto en sus primeras relaciones de viajes; pero acaba de publicar una nueva obra. (*A residence among the chinese:* un tomo en 8.°) en la cual refiere sus últimas escursiones por China de 1855 á 1856, describiéndose igualmente en la misma muy detalladamemte la mezcla de flores olorosas con el té, como cosa que se practica en grande en Canton. El autor ha visto por sí mismo la operacion. Las cajas que contienen el té muy seco, espedidas del interior del pais, se abren en ciertos establecimientos que los comerciantes casi no dejan ver á los europeos, y allí lo sacan de las cajas, lo mezclan con pétalos de diversas flores, separándolas luego, pasadas 24 horas, por medio de cribas y arneros adecuados para este uso. Como el té se halla bien seco y las flores frescas, se determina en dicha operacion una absorcion del olor por la parte seca de la mezcla. Mas como la humedad comunicada á las hojas del té pudiera echarlas luego á perder, es preciso secarlas de nuevo al fuego antes de colocarlas otra vez definitivamente en las cajas. Las especies de que se hace mayor uso son las siguientes: el naranjo, jazmin, sambac, jazmin paniculado, aglaya adorata, gardenia florida. Las flores de naranjo y gardenia son al mismo tiempo las mas olorosas y abundantes. Tambien se usan las rosas, las flores del ciruelo doble y olea flagrans, pero menos que las otras. Cuando la manipulacion se hace con flores de naranjo, se necesitan 40 libras de pétalos para 100 de té: si con jazmin sambac, 30 por 100 libras etc. Tal perfume de estos dura mas que los otros; los europeos prefieren tal otro, y los mismos chinos se deciden por otro distinto. De aquí nace la gran variedad de los tés del comercio, independiente de las cualidades propias de la naturaleza peculiar de las hojas de cada localidad, y finalmente de la preparacion del mismo té. Los que se venden á los estranjeros parece que todos están perfumados, ya de un modo ó de otro; pero respecto á los tés comunes que se consumen en el pais, es probable que rara vez se tomen ese trabajo. Por lo general, todo lo relativo al té manifiesta una varia multiplicidad de operaciones que no se podia imaginar, bastante parecida á nuestras operaciones, que tanto difieren en Europa de un pais á otro, para el cultivo de la viña, vendimia y preparacion del vino.

Se conocian. Hé aquí el epitafio escrito por Rouseau para Voltaire:

Plus bel esprit que grand génie,
Sans lois, sans mœurs et sans vertu,
Il est mort comme il á vecu,
Couvert de gloire et d'infamie.

Segun dicen del Escorial, ha fallecido el famoso ciego Cornelio. Pocas personas, y hasta puede decirse que ninguno de los viajeros que hayan estado en dicho Real sitio, habrán olvidado al inteligente *cicerone* que, con una exactitud pasmosa, á pesar de carecer de la vista, esplicaba á los curiosos una por una todas las bellezas artísticas que encierra el renombrado monasterio, *casa para Dios y sepulcro para un Rey*, como dijo Felipe II al determinar su construccion.

Cornelio era una especie de *curiosidad* mas que admirar en el Escorial, por su escelente memoria y su acierto para dirigir con el mayor método á los viajeros, esplicándoles muy prolijamente el mérito é historia de cuantas obras maestras del arte se encierran en uno de los edificios mas célebres del mundo; el carácter de tan original personaje ha chocado á mas de un estranjero, hasta el punto de hacer sacar su retrato. Este pobre ciego vivia de las limosnas que le daban los curiosos que visitaban el monasterio, á quienes servia de *cicerone*.

Ahora le reemplazará en tan delicado encargo el pastor Alvarez, que tanta fama alcanzó aquí por su prodigiosa memoria, y á quien S. M. colocó con este objeto en aquel Real sitio.

Un Creso.—Leemos en un diario de Madrid:

Se nos ha hablado de la llegada á Madrid de un opulento minero americano que viene á nuestra coronada villa con el propósito de hacer frente en las obras de la Puerta del Sol, y hacerse propietario de todos los edificios que en la misma se piensan construir.

Para darnos una idea de las inmensas riquezas del recien llegado, nos han contado que á su paso por Londres y Paris, ha comprado fondos por valor de dos millones de duros.

Celebraremos que el relato sea exacto, y que lleve adelante sus propósitos de quitarnos de delante las ruinas de la antigua Puerta del Sol.

Toda la higiene en una décima.—En diez versos supo compendiar nuestro insigne poeta don Francisco Gregorio de Salas, y bajo el epígrafe de *Receta segura contra la hipocondria*, los principales preceptos higiénicos. Hé aquí la décima, para que la aprendan de memoria nuestros lectores:

«Vida honesta y arreglada,
Hacer muy pocos remedios,
Y poner todos los medios
De no alterarse por nada:
La comida moderada,
Ejercicio y distraccion,
No tener nunca aprension,
Salir al campo algun rato,
Poco encierro, mucho trato,
Y continua ocupacion.»

Tenemos entendido, dice un periódico de Madrid, que algunos capitalistas de esta córte piensan establecer una panadería modelo, en que se elaborarán de 40 á 50,000 libras diarias, lo que proporcionará una economía de dos cuartos en pan, por fabricarlo con medios mas perfectos que los empleados hasta el dia. Se habla, sin que sepamos que fundamento tenga, de la posibilidad de que el ayuntamiento fije en sus presupuestos una cantidad actual suficiente á dar una prima de 6,000 duros al primero que establezca una panadería de las condiciones indicadas, 5 000 al que establezca la segunda, y así sucesivamente, bajando mil duros en la prima hasta la sesta panadería, y dejándolas exentas de contribucion por dos años, todo á fin de estimular el interés privado y conseguir que en poco tiempo, y con sacrificios infinitamente menores que los que hoy se hacen, sin resultado, deje de ejercerse esta industria del modo imperfecto y costoso que hoy se ejecuta, y por el que el pueblo de Madrid paga anualmente la enorme suma de 15 á 15 millones de reales por su primera alimentacion. Otro de los asuntos que es muy posible ocupen á la municipalidad, es la anomalía de que la capital de una nacion donde á tanta altura ha llegado la fabricacion de harinas, se surta para el pan de las molidas en artefactos tan costosos é imperfectos como las tahonas, que aumentan el gasto de la elaboracion de 4 á 5 rs. en fanega de trigo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Chanjae con escala en Emuy, barca española *Pepay*, su capitan D. José María Zabala, con 23 hombres de tripulacion, su cargamento efectos del pais.

Para Emuy, fragata española *Margarita*, su capitan D. Marcos Mateu, con 28 hombres de tripulacion, su cargamento efectos del pais y de pasagero M. C. A. Westtey.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Borongan en Samar, pailebot núm. 14 *Ntra. Sra. del Remedio*, en 33 dias de navegacion, por haber arribado en Romblon, con 334 tinajas de aceite, 140 picos de abacá, 7 cavanes de sigay, 11 canastos de almásiga y 550 cocos: consignado á Roman Gloria, su patron Pablo Saavedra.

De Tacloban en Leite, panco núm. 372 *San Salvador*, en 27 dias de navegacion, con 180 picos de abacá, 150 tinajas de aceite, 2000 cocos y 2 cerdos: consignado á Faustino Jimenez, su patron Manuel Mora

De Calapan en Mindoro, panquillo dalupeado núm. 34 *San Antonio*, en 13 dias de navegacion, con 19 trozos de narra, 784 tablas para quizame, 450 atados de bejucos y 19,000 jagnaya: consignado al patron Esperidion Decena.

De Sorsogon en Albay, bergantin-goleta núm. 85 *Nuevo Rosario*, en 6 dias de navegacion, con 800 picos de abacá: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Ambrosio Vallejos.

De Culase en Antique, balandra *Bella Gabriela*, en 15 dias de navegacion, con 80 piezas de molave y 22 id. de narra: consignado á D. Francisco V. de Orbeta, su patron Cándido Dominguez.

De Tagbilaran en Bohol, bergantin-goleta núm. 92 *María* (a) *Bernardina*, en 19 dias de navegacion, por haber arribado en Romblon, con 525 picos de abacá, 26 id. de cueros de carabao, 7 id. de vaca, 3 cavanes de cacao, 7 cerdos y 650 cocos: consignado á D. Manuel Tuason, su patron Antonio Cortés.

De Taal, panco núm. 410 *Paz y Buenviage*, en 14 dias de navegacion, con 280 bayones de azúcar y 27 cerdos: consignado al mismo patron Mariano Degnia.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 19 *Santo Niño* (a) *Ermelinda*, en 7 dias de navegacion, con 950 bayones de azúcar, 86 picos de abacá y 2000 bayones vacios: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron D. Tomás Osmeña.

De Batangas, panco núm. 301 *Luisa*, en 2 dias de navegacion, con 273 bultos de azúcar: consignado á Bernabé Macaraeg, su patron José Casanova.

De Calapan, pontin núm. 43 *Rosario* (a) *Lauro*, en 4 dias de navegacion, con 223 piezas de calantas y 90 atados de jagnaya: consignado á Matias Basa, su patron Federico Aguileña.

De Tacloban en Leite, bergantin-goleta núm. 47 *Luisa Fernanda*, en 14 dias de navegacion, con escala en varios puntos, por los malos tiempos, con 1200 picos de abacá: consignado á D. José Caraballo, su capitan D. Juan Salú

De Taal, panco núm. 447 *Paz*, en 15 dias de navegacion, con 747 bultos de azúcar: consignado al patron Silvestre Virina.

De Batangas, pailebot núm. 65 *San Manuel*, en 4 dias de navegacion, con 100 cajones vacíos, 1500 cocos, 1000 rollos de ajos y 30 bayones de trigo: consignado á D. Paulino Navales, su patron Francisco Luciano.

De Luban, pontin núm. 194 *Ulises*, en 4 dias de navegacion, con 90 harigues de ipil, 1000 tablas de quizame, 5000 rajas de leña, 5 caballos, 2 vacas y 1[2 pico de balate: consignado al patron Jacinto Banico.

De Ilocos Sur, panco núm. 256 *Fernandina*, en 15 dias de navegacion, por haber arribado en varios puntos por malos tiempos, con 800 cavanes de arroz, 60 piezas de cueros, 20 cerdos, 6 picos de trigo y 10 cavanes de mongos: consignado á D. Francisco de P. Cembrano, su patron Bartolomé Pimentel.

De Luban, panco núm. 359 *San Gabriel*, en 3 dias de navegacion, con 200 harigues, 2000 tablas de quizame, 2000 bejucos, 4000 rajas de leña, 6 vacas y 3 caballos: consignado al patron Pedro Fagade.

De Pangasinan, pontin núm. 26 *San José* (a) *Moderado*, en 5 dias de navegacion, con 280 cavanes de arroz, 180 id. blanco, 280 picos de sibucao, 145 bayones de azúcar y 4 cerdos: consignado á D. José María Tuason, su patron Fausto Parejas.

De Luban, panquillo núm. 52 *San José*, en 6 dias de navegacion, con 4200 tablas para quizame y 30 trozos de molave: consignado al patron D. Juan Mariano.

De Pangasinan, pontin núm. 164 *Antipolo*, en 5 dias de navegacion, con 1063 cavanes de arroz: consignado á D. Severo Tuason, su patron Andrés Sison.

De Albay, bergantin núm. 11 *Nuevo Bilbaino*, en 15 1[2 dias de navegacion, con 3164 picos de abacá y 640 piezas de járcia de id.: consignado á los Sres. Matia Menchacatorre y Compañía, su capitan D. José Vazquez.

SALIDA DE CABOTAGE.

Para Zamboanga, bergantin-goleta número 104 *Salud*, su patron D. Feliciano Stule.

VIGIA DE MANILA.

DIA 16 DE AGOSTO DE 1858.

El Corregidor á las cuatro de ayer tarde. Las dos embarcaciones anunciadas, la una es bergantin español, no se distingue su contraseña; y la otra es bergantin-goleta no ha largado bandera; se hallan en boca grande.

A las cinco la atmósfera acelajada, viento O. fresquito y marcta del viento.

A las cinco y tres cuartos fondeó en la barra el bergantin español anunciado que es de provincia nombrado *Nuevo Bilbaino*, de Albay.

Hoy al amanecer la atmósfera nublada, viento N. E. flojo y mar llana, y en la esploracion la barca española *Pepay*, que estaba surta en la barra, dió la vela anoche para su destino.

El Corregidor á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento y mar en calma.

A las ocho y media fondearon en la barra, dos bergantines-goletas de provincias entrantes, el uno nombrado *Serena*, de Misamis, y el otro se ignora su nombre.

A las doce la atmósfera clara, viento y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO. Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	Barómetro. Aneroide.
A las 7 de la m.	21—	26—05	80	75—80
A las 12 del dia.	22—	27—05	84	75—75
A las 4 de la t.	22—05	28—	85	75—60

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 16 DE AGOSTO DE 1858.

Reses vacunas.	Machos	62	69
	Hembras	7	
	Puercos	25	27
	Lechones	2	
MATADERO DE ARROCEROS.			
	Puercos		3
	Total de cabezas.		99

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañia P. y O. SHANGHAE que con destino á Hong-kong, saldrá el miércoles 18 del corriente á las doce de su mañana, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta oficina se hallarán abiertos hasta las DIEZ en punto de la mañana del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac se recojerán á las 9, y hasta la misma hora se admitirán las cartascertificadas.

Lo que se anuncia al público, de órden superior, para su conocimiento.

Manila 13 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

La fragata inglesa *Wide Awroke* saldrá para Singapor el juéves por la mañana 19 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 16 de Agosto de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Saldrá para Tacloban en Leite á la mayor brevedad los bergantines-goletas METEORO y LUISA FERNANDA; admiten carga y pasajeros, los despacha José Caraballo y Cortés 5

Para Vigan, saldrá en toda la presente semana la goleta REINA DE LOS ANGELES, despachada por José M. Soler. 3

Para Capiz, saldrá á la mayor brevedad la goleta SEVERINA, la despacha Pedro Casas. 3

Saldrán á la mayor brevedad los bergantines-goletas ERMELINDA y CLAVILEÑO, el primero para Cebú y el segundo para Misamis con escala en el primer punto (si el tiempo lo permitiese), los despacha el que suscribe Guillermo Osmeña. 3

Para Calivo en Capiz, saldrá á fines de la presente semana el bergantin-goleta SUMBILLA, despachado por Eugster Labhart & C.º 3

Para Surigao, saldrá en toda la semana entrante el bergantin-goleta CARMELA, despachado por Francisco de P. Cembrano 1

El bergantin-goleta SIGLO DE ORO núm. 107, saldrá para Albay en toda esta semana; admite carga y pasageros, lo despachan sus apoderados Russell y Sturgis. 2

IMPRENTA

DE

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él papel contínuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Anteayer se ha estraviado en el camino de Manila á Malate el cuarto del billete número 8598 de la loteria sorteada ayer.

Manila 17 de Agosto de 1858.—Luciano Filamor.

Martillo de F. Barrera.

Para el miércoles 18 del corriente, de siete y media á diez y media de la noche, (si el tiempo lo permite), venderé en almoneda pública varios efectos como géneros para pantalones, pañuelos de hilo para bolsillo, id. de colores de algodon, id. labrados para el cuello, guantes de cabritilla, blanquete de perlas, botellones de aceite de comer, alhajas de oro y brillantes, libros de diferentes tratados, aparadores, cómodas, sillas, sofás, butacas, columpios, carruages, caballos etc. 2

Regimiento infantería

del Príncipe núm. 6.

Debiendo recomponerse el correage de charol del espresado Regimiento y construccion de nuevo los que le faltan para el completo; los maestros talabarderos que quieran encargarse de dichas obras se presentarán el sábado 21 á las nueve de la mañana al capitan comisionado, en la casa núm. 18 de la calle de Palacio; para enterarse de las condiciones de la contrata que será adjudicada en el que hiciere mejores proposiciones. 3

Consulado de S. M. Británica en Filipinas.

Se anuncia al público que á instancia del capitan y consignatarios que fueron del buque inglés *Maid of the Mist*, del porte de 1121 toneladas, se sacarán á pública subasta el casco, aparejo, enseres, y cargamento de dicho buque, en el estado en que se encuentren en una bajura inmediata á la Isla de Panagatan, unas 24 millas al Sur de Mindoro, donde naufragó el dia 7 del presente mes. Dicha venta tendrá lugar en este Consulado el miércoles prócsimo á las doce del dia rematándose en el mejor postor y con el bien entendido que todo y cualquier riesgo pesará sobre el comprador.

San Gabriel y Agosto 14 de 1858—El vice-Cónsul, W. H. Webb.

Concluida que sea la venta del buque inglés naufragó *Maid of the Mist* con sus enseres y cargamento etc., segun se ha hecho presente en el anuncio anterior; se procederá en seguida á la venta en pública almoneda de los botes y demas efectos procedentes del mismo y que se hallan depositados en el almacen de D. Miguel Abrahams.

San Gabriel y Agosto 15 de 1858.—W. H. Webb. 2

En la mañana del 26 del mes anterior, se perdió una perrita, color de canela el hocico negro, las orejas y rabo cortado y que apenas tendrá 4 meses de nacida. Se ruega á las personas que la haya encontrado, la presente en la casa de dos pisos núm. 1 de la calle de la Muralla, donde se le darán las gracias ó una buena gratificacion. 6

Aviso á los padres

de familia.

D. Joaquin de Pernia Lopez y Altamirano, autorizado por la Superioridad, como profesor de grado superior; ha abierto su escuela de primera educacion, matemáticas, francés, partida doble y sistema métrico. Calle de Jólo núm. 22. 3

Se desea contratar para la musica del Sr. Almirante en gefe de la division naval francesa en la India y China, dos buenos músicos indios: un clarinete y un cornetin de piston.

Para las condiciones, podrán dirigirse á la Cancillería del Consulado de Francia, todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 1

Mr. Farineau, tiene el honor de avisar al público filipino que se compromete á hacer toda clase de obras de pastelería sean sueltas ó montadas, de almendrados, de bizcochos y cuanto concierne al arte del pastelero. Igualmente toda clase de jarabes y platos para postres. Para hacer los encargos se debe avisar con dos dias de anticipacion, á escepcion de aquellos que por su tamaño ó trabajo puedan hacerse antes.—Dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4.

(NOTA.) El Sr. Farineau ha estado empleado durante un año en el palacio de S. M. la Reina de España y en el del Sr. Embajador inglés

Se suplica á quien sepa el paradero de un perrito de aguas faldero, con un lunar negro en el hocico, dé aviso á la calle de Palacio núm. 13 donde se le recompensará la molestia, con una gratificacion y las gracias 3

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente á satisfaccion de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga esperiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de este pais en el que se encuentra mucha diferencia segun la provincia de donde proceden, le han convencido que no puede herrarse á todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares, fabricadas en su taller y apropósito para caballos del pais segun sus cualidades; teniéndolas tambien de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropósito para la duracion de las herraduras. Haciendo el trabajo por sí mismo ó en su presencia la garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy facil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza

Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente á sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos á la casa del que suscribe segun se lo previenen sus amos, los llevan á otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconvenciones y tambien descrédito de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo ó caballos han sido herrados en su establecimiento.

Sitio de la Barraca detrás de la fonda de San Fernando á 1.º de Agosto de 1858.—W. Jackson. 5

Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office.

ESTABLECIDA EN 1843.

Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por polizas abiertas en las Compañias de Seguros de Lóndres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las polizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse

En Manila con Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes de la Comp. P. y O.
» Singapore con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id.
» Hong-kong » Max. Fischer id. id. id.
» Shanghae » E. Warden id. id. id.
» Madras » R. Frank id. id. id
» Bombay » John Ritchie id. id. id
» Calcutta » C. B. Stewart id. id id.

James, Hartley & C.º
Lóndres 10 Octubre 1857. Agentes.

ALQUILERES.

Se alquila la casa núm. 20 en la calle Nueva de Binondo. El que la quiera puede entenderse con D. Inocencio Morales en la misma calle núm 21.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada á la que vive Doña Maria Dayod. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzosa á la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

En la calle de San Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la 2.ª Alcaldía de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnífico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden entenderse con la señora que la habita. 3

COMPRAS Y VENTAS.

Se venden letras sobre Hong-kong.
Id. sobre Emuy, por
Peele, Hubbell & C.º

Se venden letras sobre Lóndres á 6 meses y 30 dias vista de Banco y á cargo de los Sres. Baring Brothers y C.ª Russell y Sturgis. 1

Letras sobre Lóndres á 6 meses vista, por Smith, Bell & C.º 1

Reglamento de escuelas de Latinidad de 27 de Julio de 1858 publicado de órden superior en el *Boletin oficial* de 7 de Agosto: se vende en esta Imprenta á 1 real ejemplar. 26

Se compran vacas gordas y que sean buenas para el matadero. El que quiera venderlas podrá dirigirse á la oficina de la casa del platero francés plaza de S. Gabriel.

En la misma casa se vende vino de Jerez amontillado y moscatel de calidad superior. 7

Se vende una bonita coleccion de trages de señora, de las épocas á la antigua española, á la Chamberga, á la Valiere y otras, todos elegantemente adornados y bordados de platilla y oro entrefino, con sus correspondientes aderezos; tambien los hay de aldeanas francesas y á lo Luis XIV. En la sombrerería del Madrileño informarán. 3

Aviso á los compradores

de víveres para la espedicion de Cochinchina.

Un surtido de todas latas de carne y verduras, una grande partida de sardinas.

300 cajas de vino S. Julian á $ 6 docena.
500 cajas coñac francés á $ 7 docena.
50 id. absinthe suisse á $ 12 docena.

y todas clases de vinos franceses al precio de $ 9 docena hasta $ 16, jerez, moscatel y pajarete muy superior, jamones de Europa, mantequilla en tibores, gotas amargas con jerez, etc. etc. etc.

Tomando los vinos por reesportacion, se rebaja $ 1 cada caja.

Calle de la Barraca núm. 4.—G. Dubost. 12

Aceite superior de coco,

por máquina.

Se acaba de recibir una pequeña partida, es mejor que el de la Laguna, y segun los pedidos hechos antes de su llegada, las pocas tinajas que resten tardará pocos dias en venderse, en la Barraca, en casa del Sr. Marcaida á 7 pesos tinaja de 16 gantas, en plata.—Se avisará cuando se concluya. 6

Barriles vacios.

Muy apropósito para embasar víveres por que solo han contenido harina, se venden á precios cómodos en la panadería de Gunao. 3

Almacen del Ancla

en la Escolta.

Se venden los artículos que á continuacion se espresan recibidos por la fragata EUFEMIA.

Latas vimenticias.
Riñones compuestos lata entera á 1 peso 2 rs.
Vaca cocida id. á id.
Callos de ternera con tomate id. á id.
Id. de id. compuestos á id.
Hígado de ternera con tomate á id.
Vaca mechada á id.
Id. estofada á id.
Jamon con chícharos á id.
Leche de vaca á id.
Lengua de id. á id.
Id. de cerdo á id.
Lomo de vaca asado á id.
Id. de cerdo con tomate á id.
Salchicha en manteca á id.
Id. compuesta á id.
Patas de ternera con tomates á id.
Vaca con chícharos á id
Latas de 1/4 arroba de chorizos á 20 rs.
Id. de 1/2 arroba de morcillas á 4 ps.
Salchichon en aceite á 1 péso libra.
Atun frito en aceite á 10 rs. lata.
Id. con tomate á id.
Id. compuesto á id.
Almejas en aceite á id.
Id compuestas á id.
Anguilas fritas á id.
Id con tomates á id.
Becada compuesta á id.
Besugo frito en aceite á id.
Id. con tomate á id
Robaliza frita en aceite á id.
Congrio frito á id.
Dorado frito á id.
Lamprea á la Asturiana á id.
Ostras en aceite á id.
Salmon frito á id.
Id. con tomate á id.
Judias verdes á id.
Chícharos compuestos á id.

Todas las latas anunciadas son de la fábrica de La Hormiga además hay un gran surtido de latas francesas al mismo precio. Frascos de frutas en su jugo de peras, melocotones, damascos, ciruelas, guindas y fresas á 12 reales frasco, pasas á 20 rs. caja de á 1/2 arroba, almendras á 4 rs. libra, carne de membrillo muy buena á 4 rs. libra, fideos á 5 ps. arroba, garbanzos á 10 y 12 rs. arroba, abichuelas á 12 rs. arroba, mantequilla holandesa á 4 rs. libra, quesos de bola á 10 rs. uno, botijas de aceite á 12 y 14 rs. una, cuñetes de aceitunas á 12 y 14 rs. uno, id. de anchous á 3 ps. de á 1 arroba, arencones del Báltico á 1 peso docena, bacalao á 9 ps. arroba, atun salado á 3 ps. arroba, orégano, pimenton y laurel á 3 rs. libra.

BEBIDAS.

Vino tinto superior á 80 ps. pipa y 3 1/2 arrobas.
Id. de Jerez a 140, 160 y 180 ps. pipa y desde 4 ps. arroba hasta 8 id.
Málaga superior á 110 ps. pipa y 4 1/2 arrobas.
Id. moscatel á 200 ps. pipa y 8 ps. arroba.
Tintilla de Rota á 6 ps. docena.
Vino de Burdeos á 4 y 6 ps. docena.
Champaña á 8 ps. docena.
Coñac á 7 ps. id.
Cajas de 15 frascos de ginebra á 7 ps.
Aguardiente de 20, 28 y 36 grados verdadero de uva.
Barricas de 4 docenas de poter á 11 ps.
Damajuanas de anisado de 1.ª calidad de á 1 arroba á 5 1/2 ps con casco.
Id. id. chiquitas á 3 ps. con id.

Todos los vinos anunciados se despachan por botellas, damajuanas, barriles de 4 arrobas, cuarterolas, medias pipas y pipas enteras en la moneda que le acomode á los compradores con tal que no ecsija cambio. El dueño del establecimiento se encarga de toda clase de rancho respondiendo de su buena calidad y precios equitativos.

Elzinger hermanos.

Escolta, casa de dos pisos.

Tienen de venta un gran surtido de papeles de música; métodos para piano y solfeo; nuevos compendios de los mejores métodos que se usan en los conservatorios de Europa; música para bandas militares; piezas sueltas de óperas y óperas completas arregladas para piano, de Rossini, Donizetti, Beethoven, Mozart, Mercavante, Verdi, Weber, Avan, Auber, Breton, Bellini, Cimarosa, Herold, Balfe, etc. etc.

Rigodones, valses, galopas, polkas, mazurcas, scottisch.
6 órganos melodium de diferentes tamaños.
Instrumentos de cobre y de madera.
Pianos.

Elzinger hermanos.

Casa de dos pisos, Escolta.

Tienen de venta latas y medias latas de carne, de aves, de verduras, de pescado y en cajas surtidas de 44 latas diferentes.

Acharas y mostaza.
Frutas en vinagre, en aguardiente y en su jugo.
Aceite de olivos en botellas y medias botellas.
Vinos de Borgoña, de Bordeaux, del Rhin etc.

NOTA. Todas las latas que se venden en este almacen son francesas y acaban de llegar últimamente

Arroz de Ilocos.

A la entrada de la calle de Jólo en el antiguo almacen del Sol, se espende por mayor y menor desde medio cavan á 3 ps. plata por cavan, y tomándolo por partidas desde 50 cavanes para arriba, se dá con el mismo embase que tiene, siendo de cuenta del comprador el arreglar las roturas que puedan tener los sacos. 7

Agencia general

de negocios de Filipinas.

Se vende una casa de fábrica con su azotea y dos tiendas, en la módica cantidad de ochocientos pesos, está libre de todo gravámen y corrientes los títulos de propiedad. 1

Los que suscriben compran plata al 11 p% por mayor.

J. M. Tuason & C.º

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran á $ 14, 1 rl.
Se venden á $ 14, 4 rs.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 14 ps. 1 rl.
Se venden á 14-4.
Plata en cualquier cantidad se vende á 12 p%.

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de á medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de á real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Aceite de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

TONICO PARA EL PELO, DE JAYNE.

Preserva, hermosea, hace crecer y renueva el pelo

A muchos que habian estado *calvos* por muchos año les ha salido un *pelo nuevo* hermosísimo con este tónico. Limpia tambien la cabeza de la *caspa*, y cura las enfermedades del *casco*. Los que lo usen no se pondrán canosos antes de tiempo, ni se les caerá el pelo.

No queda la menor duda de que este es el feliz resultado que produce este tónico, que podemos llamar el *primero* de los *tónicos* para el pelo, y que deja atrás cuantos remedios se han dado hasta ahora para la preservacion y hermosura del cabello.

Para los que quieran tener un par de *patillas* hermosas y bien pobladas, este es el mejor específico.

Es tambien un artículo precioso para el *tocador* de las señoras. Da un brillo superior al pelo y le riza al mismo tiempo, causando admiracion, y no pocas veces envidia á las que las vean con un pelo tan hermoso y que ellas no tienen por no cuidárselo.

Quita toda aquella aspereza y aquella especie de sequedad que no es natural al pelo y que muchas veces es un anuncio de que se va á caer: y si se quiere evitar este mal, es necesario acudir al instante al remedio.

Los que tengan que hacer viajes largos por mar ó por tierra, deben proveerse de este *tónico*, si no quieren perder el pelo; pues en estos viajes es muy probable se les caiga el pelo, si no se lo cuidan.

Las madres que quieran que sus hijos, y especialmente las hijas, echen un pelo hermoso, deben usar de este *tónico* cuando el pelo es claro y el que llamamos pelo hembrilla.

Las mugeres cuando están paridas y despues, deben usar de este remedio admirable; pues en estos períodos críticos se cae muchas veces el pelo, y se encanece en muchas ocasiones.

Lo mismo sucede durante las enfermedades y en la convalecencia de ellas. El pelo está muy delicado y se cae al peinarlo. Este tónico impedirá este efecto de la enfermedad, si se usa como se debe: pues dará fuerza y vigor al pelo corrigiendo esta debilidad.

Algunas veces la cabeza cria caspa, y el pelo se pone grasiento, ensuciando la ropa, las gorras, los sombreros y los cuellos. Este *tónico* mantendrá el pelo limpio y la cabeza sin caspa:—La persona mas delicada no tendrá nada que desear en este punto.

Muchos, aun los mas jóvenes, tienen canas muy temprano. Cuando empiezan á salir las canas deben usar de este *tónico* y se corregirá en el todo ó en parte, esta disposicion á encanecer.

En el martillo de F. Barrera, se acaban de recibir vestidos de seda, sombreros para señora de mucho gusto y capotas para id.; todo de la última moda. 3

En la sastrería de Justo Reyes, calle Real de Manila núm. 17, se encuentran ropas hechas ranglan de marino y alpaca negro. 3

Se venden vacas de la mejor calidad, así como tambien piezas de molave y dongon de diferentes dimensiones, rectas y de vuelta, todas jabonadas; para su ajuste se entenderán en la casa número 26 en la calle del Arzobispo esquina á la calle Real. 2

En 330 pesos oro se vende en la calle de la Audiencia núm. 2 un carruage en buen estado de uso con su correspondiente pareja y guarniciones de Europa. 2

La casa de cal y canto habitada por el que suscribe, situada en la calle Real del pueblo de Sta. Ana, se vende.

Dicha casa se halla bien empapelada toda la parte interior y pintada todo el esterior con pintura de Europa, para no humedecer las paredes; tiene sus dos hermosos jardines con plantas escogidas de Europa y China, con una infinidad de maceterías; que no hallarán otro jardin igual en estas Islas: además tiene un baño nuevo que se compone de una hermosa sala y dos cuartos; donde disfrutar del agua deliciosa del rio Pasig que tanta falta hace en esta Capital; asegurando al comprador, que se podrá alquilar inmediatamente, dicha casa por la cantidad de 35 ps. ó 40 mensuales.

Para su ajuste en los dias festivos, pueden dirigirse en Sta. Ana con el mismo y en los dias de labor en la fábrica americana de carruages en Sto. Cristo.

Carls. 1

Soirée musical particular

en la casa del Sr. D. Lorenzo Bell, plaza de S. Gabriel,

MARTIN SIMONSEN,

(Violinista solo de S. M. el Rey de Dinamarca.)

Tiene el honor de anunciar al público de Manila, que, no habiendo podido obtener un salon público donde poder dar sus conciertos, lo verificará en una sala particular donde dará dos soirées musicales, la primera el viérnes 20 del corriente y la segunda y última el mártes 24 siguiente, asistiendo á ellas señoras y caballeros.

El precio de los billetes será de $ 5 por persona cada concierto.

No se admite dinero á la puerta y se suplica que cada persona lleve su entrada.

El concierto dará principio á las ocho y media de la noche.

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.